



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4858

BUENOS AIRES, 16 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-3889-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LKM S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese al Farmacéutico Señor MARIO OMAR MALASPINA, Documento Nacional de Identidad N° 14.877.433, Matrícula Nacional N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4858

12.516, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LKM S.A., con domicilio en la calle Lynch N° 3.461/63, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Parque Industrial Suárez, Avenida Brig. Juan Manuel de Rosas N° 2.969, localidad de José León Suárez, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 09 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor EDUARDO PABLO BRUZZONE, Documento Nacional de Identidad N° 18.414.972, Matrícula Nacional N° 13.725, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LKM S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3889-15-3

DISPOSICIÓN N° 4858

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.